Municipalidad de Arizona, Atlántida
Administración 2022- 2026
Fundado el 24 de Enero de 1990
Tel.:2431-1280 Telefax: 2431-1299

CONSTANCIA

Arizona, Atlántida

06 de Diciembre del 2022.

Técnico
Junior Napoleón Coello
Oficial de acceso a la información Pública
Presente

Reciba un atento y cordial saludo, deseándole éxitos en sus funciones que a diario realiza.

En respuesta a su solicitud, por medio de la presente adjunto documentación **CONTRATOS FIRMADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Agradeciendo de antemano por su tiempo, le doy a conocer mi mayor y más alta consideración y estima.

UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL

F:

Scarleth Chinchilla

Coor. Unidad Técnica Municipal

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de Arizona, Atlántida
Administración 2022- 2026
Fundado el 24 de Enero de 1990
Tel.:2431-1280 Telefax: 2431-1299

Contratos Firmados en el mes de Noviembre

Fecha	Proveedor/ Contratista	Descripción
09/11/2022	Ángel Paz	Servicios de instalación de poste y reparación del sistema eléctrico en cancha deportiva América
12/11/2022	Alix Martínez De La O	Servicios de sonido para evento maratón en beneficio de los niños con cáncer.
16/11/2022	Walter Martínez	Servicios de sonido en segundo cabildo abierto educativo.
18/11/2022	Ángel Paz	Servicios de mano de obra en instalación de sistema eléctrico en cancha deportiva en la comunidad de San José de Texiguat

UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL

F:

Scarleth Chinchilla

Coor. Unidad Técnica Municipal

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de Arizona, Atlántida
Administración 2022- 2026
Fundado el 24 de Enero de 1990
Tel.:2431-1280 Telefax: 2431-1299

CONTRATO POR SERVICIO

Nosotros CARLOS ARNALDO CHACÓN MENCÍA mayor de edad, casado, con identidad Nº **0107- 1977-01619** Hondureño con domicilio en este Municipio, actuando en su carácter de alcalde Municipal de este Municipio de Arizona Departamento de Atlántida por tanto facultado para ejercer la responsabilidad legal de dicho organismo y para celebrar toda clase de actos y contratos según lo establecen los artículos 13 inciso 15 y 43 de la ley de Municipalidades vigente que en adelante se denominara el **CONTRATANTE** por una parte, **ANGEL EDGARDO PAZ TOVAR** mayor de edad, con identidad **Nº1804-1957-01335** quien comparece por sí y en adelante se denominara **CONTRATISTA** acordamos celebrar, y al efecto celebramos el presente contrato de prestación de servicios, bajo condiciones siguientes:

PRIMERA: EL CONTRATANTE manifiesta que en este acto y por medio del presente contrato necesita los servicios de servicios de instalación de poste y reparación del sistema eléctrico de la cancha deportiva América, por el cual se ve en la obligación de contratar al **CONTRATISTA** quedando obligado el contratista a cumplir con las obligaciones y deberes designados, y cualquier otra actividad que se requiera.

SEGUNDA: El presente contrato entra en vigencia a partir del 09 de Noviembre del año en curso, fecha en la que comienza la prestación de servicios hasta el 11 de Noviembre del 2022 quedando ambas partes contratantes obligadas a cumplir con lo establecido en el contrato.

TERCERA: EL CONTRATISTA devengara por la prestación de sus servicios la cantidad de **Lps 6,000.00 (Seis mil lempiras exactos)** por los servicios prestados el cual será pagado en la moneda de curso legal, acreditado por medio de cheque de la municipalidad de Arizona haciéndole la debida retención del 12.5% del ISR cuando se amerite.

QUINTA ACEPTACIÓN: La duración de los servicios será de 3 días.

Escaneado con CamScanner

SEXTA: MODIFICACIONES: Ambas partes manifiestan que podrán modificar este contrato de mutuo acuerdo.

SEPTIMA ACEPTACION: Para efectos legales correspondientes, previa aceptación de su contrato y en pleno uso de nuestras facultades, convenimos y firmamos el presente contrato de prestación de servicios en el municipio de Arizona Departamento de Atlántida a los 08 días del mes de Noviembre del dos mil veintidós.

F._____
Carlos Arnaldo Chacón Mencía
Nº 0107-1977-01619
Alcalde Municipal

F._____
Angel Edgardo Paz Tovar
Nº. 1804-1957-01335
Contratista

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de Arizona, Atlántida
Administración 2022- 2026
Fundado el 24 de Enero de 1990
Tel.:2431-1280 Telefax: 2431-1299

CONTRATO POR SERVICIO

Nosotros CARLOS ARNALDO CHACÓN MENCÍA mayor de edad, casado, con identidad N° **0107- 1977-01619** Hondureño con domicilio en este Municipio, actuando en su carácter de alcalde Municipal de este Municipio de Arizona Departamento de Atlántida por tanto facultado para ejercer la responsabilidad legal de dicho organismo y para celebrar toda clase de actos y contratos según lo establecen los artículos 13 inciso 15 y 43 de la ley de Municipalidades vigente que en adelante se denominara el **CONTRATANTE** por una parte, **ALIX MARTINEZ DE LA O** mayor de edad, con identidad **N° 1008-1965-00052** quien comparece por sí y en adelante se denominara **CONTRATISTA** acordamos celebrar, y al efecto celebramos el presente contrato de prestación de servicios, bajo condiciones siguientes:

PRIMERA: EL CONTRATANTE manifiesta que en este acto y por medio del presente contrato necesita los servicios de sonido para evento maratón en beneficio de los niños con cáncer, por el cual se ve en la obligación de contratar al **CONTRATISTA** quedando obligado el contratista a cumplir con las obligaciones y deberes designados, y cualquier otra actividad que se requiera.

SEGUNDA: El presente contrato entra en vigencia a partir del 12 Noviembre del año en curso, fecha en la que comienza la prestación hasta el 12 de Noviembre del 2022 quedando ambas partes contratantes obligadas a cumplir con lo establecido en el contrato.

TERCERA: EL CONTRATISTA devengara por la prestación de sus servicios la cantidad de Lps. **2,500.00 (Dos mil quinientos lempiras exactos)** por los servicios prestados el cual será pagado en la moneda de curso legal, acreditado por medio de cheque de la municipalidad de Arizona haciéndole la debida retención del 12.5% del ISR cuando se amerite.

QUINTA ACEPTACIÓN: La duración de los servicios será de 1 día.

Escaneado con CamScanner

SEXTA: MODIFICACIONES: Ambas partes manifiestan que podrán modificar este contrato de mutuo acuerdo.

SEPTIMA ACEPTACION: Para efectos legales correspondientes, previa aceptación de su contrato y en pleno uso de nuestras facultades, convenimos y firmamos el presente contrato de prestación de servicios en el municipio de Arizona Departamento de Atlántida a los 11 días del mes de Noviembre del dos mil veintidós.

F._____
Carlos Arnaldo Chacón Mencía
Nº 0107-1977-01619
Alcalde Municipal

F. Alix Martinez de la O
Alix Martínez De La O
Nº. 1008-1965-00052
Contratista

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de Arizona, Atlántida
Administración 2022- 2026
Fundado el 24 de Enero de 1990
Tel.:2431-1280 Telefax: 2431-1299

CONTRATO POR SERVICIO

Nosotros CARLOS ARNALDO CHACÓN MENCÍA mayor de edad, casado, con identidad N° **0107- 1977-01619** Hondureño con domicilio en este Municipio, actuando en su carácter de alcalde Municipal de este Municipio de Arizona Departamento de Atlántida por tanto facultado para ejercer la responsabilidad legal de dicho organismo y para celebrar toda clase de actos y contratos según lo establecen los artículos 13 inciso 15 y 43 de la ley de Municipalidades vigente que en adelante se denominara el **CONTRATANTE** por una parte, **WALTER TRINIDAD MARTINEZ DE LA O** mayor de edad, con identidad **N° 1008-1972-00056** quien comparece por sí y en adelante se denominara **CONTRATISTA** acordamos celebrar, y al efecto celebramos el presente contrato de prestación de servicios, bajo condiciones siguientes:

PRIMERA: EL CONTRATANTE manifiesta que en este acto y por medio del presente contrato necesita los servicios de sonido para evento celebración de Cabildo Abierto Educativo, por el cual se ve en la obligación de contratar al **CONTRATISTA** quedando obligado el contratista a cumplir con las obligaciones y deberes designados, y cualquier otra actividad que se requiera.

SEGUNDA: El presente contrato entra en vigencia a partir del 16 de Noviembre del año en curso, fecha en la que comienza la prestación hasta el 16 de Noviembre del 2022 quedando ambas partes contratantes obligadas a cumplir con lo establecido en el contrato.

TERCERA: EL CONTRATISTA devengara por la prestación de sus servicios la cantidad de Lps. **5,500.00 (Cinco mil quinientos lempiras exactos)** por los servicios prestados el cual será pagado en la moneda de curso legal, acreditado por medio de cheque de la municipalidad de Arizona haciéndole la debida retención del 12.5% del ISR cuando se amerite.

QUINTA ACEPTACIÓN: La duración de los servicios será de 1 día.

Escaneado con CamScanner

SEXTA: MODIFICACIONES: Ambas partes manifiestan que podrán modificar este contrato de mutuo acuerdo.

SEPTIMA ACEPTACION: Para efectos legales correspondientes, previa aceptación de su contrato y en pleno uso de nuestras facultades, convenimos y firmamos el presente contrato de prestación de servicios en el municipio de Arizona Departamento de Atlántida a los 15 días del mes de Noviembre del dos mil veintidós.

F._____
Carlos Arnaldo Chacón Mencía
Nº 0107-1977-01619
Alcalde Municipal

F._____
Walter Trinidad Martínez De La O
Nº. 1008-1972-00056
Contratista

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de Arizona, Atlántida
Administración 2022- 2026
Fundado el 24 de Enero de 1990
Tel.:2431-1280 Telefax: 2431-1299

CONTRATO POR SERVICIO

Nosotros CARLOS ARNALDO CHACÓN MENCÍA mayor de edad, casado, con identidad Nº **0107- 1977-01619** Hondureño con domicilio en este Municipio, actuando en su carácter de alcalde Municipal de este Municipio de Arizona Departamento de Atlántida por tanto facultado para ejercer la responsabilidad legal de dicho organismo y para celebrar toda clase de actos y contratos según lo establecen los artículos 13 inciso 15 y 43 de la ley de Municipalidades vigente que en adelante se denominara el **CONTRATANTE** por una parte, **ANGEL EDGARDO PAZ TOVAR** mayor de edad, con identidad **Nº1804-1957-01335** quien comparece por sí y en adelante se denominara **CONTRATISTA** acordamos celebrar, y al efecto celebramos el presente contrato de prestación de servicios, bajo condiciones siguientes:

PRIMERA: EL CONTRATANTE manifiesta que en este acto y por medio del presente contrato necesita los servicios de servicios de mano de obra en instalación de sistema eléctrico para iluminación de cancha deportiva en la comunidad de San José de Texiguat, por el cual se ve en la obligación de contratar al **CONTRATISTA** quedando obligado el contratista a cumplir con las obligaciones y deberes designados, y cualquier otra actividad que se requiera.

SEGUNDA: El presente contrato entra en vigencia a partir del 18 de Noviembre del año en curso, fecha en la que comienza la prestación de servicios hasta el 23 de Noviembre del 2022 quedando ambas partes contratantes obligadas a cumplir con lo establecido en el contrato.

TERCERA: EL CONTRATISTA devengara por la prestación de sus servicios la cantidad de **Lps 50,000.00 (Cincuenta mil lempiras exactos)** por los servicios prestados el cual será pagado en la moneda de curso legal, acreditado por medio de cheque de la municipalidad de Arizona haciéndole la debida retención del 12.5% del ISR cuando se amerite.

QUINTA ACEPTACIÓN: La duración de los servicios será de 6 días.

Escaneado con CamScanner

SEXTA: MODIFICACIONES: Ambas partes manifiestan que podrán modificar este contrato de mutuo acuerdo.

SEPTIMA ACEPTACION: Para efectos legales correspondientes, previa aceptación de su contrato y en pleno uso de nuestras facultades, convenimos y firmamos el presente contrato de prestación de servicios en el municipio de Arizona Departamento de Atlántida a los 18 días del mes de Noviembre del dos mil veintidós.

F._____
Carlos Arnaldo Chacón Mencía
Nº 0107-1977-01619
Alcalde Municipal

F._____
Angel Edgardo Paz Tovar
Nº. 1804-1957-01335
Contratista

Escaneado con CamScanner